

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2026

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas con del día 16 (Dieciséis) de Enero de 2026, dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia, tiene verificativo la Sesión 01 Ordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para el periodo 2024-2027. -----
En la Sesión que da origen a este instrumento , para efectos se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo**, Primer Síndico Municipal en calidad de Presidente del Comité, **Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero**, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, **C.P. María Fernanda López Hermosillo**, primera vocal, **Lic. José Juan Rivera Morales**, segundo vocal, **Lic. Janin Hernández de los Santos**, tercera vocal del, **Lic. Sergio Martínez Sánchez**, cuarto vocal, **Lic. Gabriela López y López**, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Toma de asistencia y declaratoria del quórum, para la validez de la sesión. -----
- II. Aprobación del registro del control del acta de sesión. -
- III. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de la Desclasificación de Información, solicitado por Contraloría Interna Municipal, a través de su Oficio **CIM/UI/5049/2025**. -----
- IV. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Versión Pública, solicitado por Tesorería Municipal, a través de su Oficio **TM/T/871/2025**. -----
- V. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Versión Pública, solicitado por la Dirección de Servicios Municipales, a través de su Oficio **DSM/035/2026**. -----
- VI. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Versión Pública, solicitado por la Dirección de Obras Públicas, a través de su Oficio **DOP/CJ/1630-C/2025**. -----
- VII. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Versión Pública, solicitado por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a través de su Oficio **DAAS/003/2026**. -----
- VIII. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Presidente del Comité, el Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, da inicio a la sesión convocada de forma extraordinaria, solicitando al Secretario Técnico de este órgano colegiado, de cumplimiento al primer punto del orden del día. -----

Siendo entonces que, el Lic. Carlos Medina Guerrero, se ha servido a la toma de asistencia, llamando por su nombre a los Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martínez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López, López, Lic. Janin Hernández de los Santos y C.P. María Fernanda López Hermosillo quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. -----

Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el quórum legal para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Habiéndose acreditado el quórum legal para que las determinaciones que se tomen en la presente sesión tengan validez, el Secretario Técnico procede a informar a los integrantes del comité del número de control con el que se registrara la presente acta de la sesión convocada y que para efectos emanan, asentándose entonces bajo la inscripción **001/CT/MSLP/2026**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto tercero del orden del día. -----

Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el curso **CM/UI/5049/2025**, emitido por Contraloría Interna Municipal, esto en fecha 17 de Diciembre de 2025, a través del cual **se requiere que este comité apruebe Desclasificar de Información** el expediente de Investigación **CIM-IPRA-AO-49/2020**, -----

Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocreso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de la solicitud de desclasificación de información que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----

Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de desclasificación de información entre los presentes. -----

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó con fundamento al artículo 3 fracción XXI, 115 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. -----

Artículo 3, fracción XXI; Información reservada: aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso del público; -----

-Artículo 115, fracción II; Expire el plazo de clasificación: En concentración con lineamientos; -----

Décimo quinto; Los documentos y expedientes clasificados como reservados serán públicos cuando: -----

fracción I; Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación; -----

Décimo sexto; La desclasificación puede llevarse a cabo por: Fracción I; El titular del área, cuando haya transcurrido el periodo de reserva, o bien, cuando no habiendo transcurrido éste, dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación; -----

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de desclasificar de reservado el expediente. -----

Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: -----
Lic. Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité

- **A FAVOR.** -----

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que, por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo: -----
CTA-DI-01-001/2026. de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **TM/T/871/2025**, atreves del cual Tesorería Municipal, solicita la aprobación de la Versión Pública de la expresión documental que corresponde a "LOS REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES IMPRESOS EN LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR LA PERSONA FÍSICA MARTHA FLORES HERNANDEZ CON FOLIOS OYKKDJ-I-0000798 Y ZCLHTY-I-0000916", al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación. -----

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo. -----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado: -----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: -----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, -----
O-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----
En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. -----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: -----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
- **A FAVOR.** -----

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: -----

CTA-VP-02-001/2026. -----

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DOP/CJ/1630-C/2025**, atreves del cual la Dirección de Obras Públicas, solicita la aprobación de la Versión Pública de la expresión documental que corresponde a "LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS", al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación. -----

NO. CONTRATO	DE TIPO CONVENIO	DE FECHA CONVENIO	DE	CONTRATISTA
LO-EST- 245800030-68- 2024	AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO	01 NOVIEMBRE 2024	DE	HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

LO-EST- 245800030-69- 2024	AMPLIACIÓN DE PLAZO	31 DE OCTUBRE DE 2024	TRAYSE, S.A. DE C.V.
LO-EST- 245800030-69- 2024	AMPLIACIÓN DE MONTO	31 DE OCTUBRE DE 2024	TRAYSE, S.A. DE C.V.
LO-EST- 245800030-72- 2024	AMPLIACIÓN DE MONTO	06 NOVIEMBRE DE 2024	ALCH AGREGADOS. S.A DE C.V.

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo. -----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado: -----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: -----

[...]-----
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay

oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. -----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: -----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité

- **A FAVOR.** -----

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a los siguientes: -----

NO. DE CONTRATO	TIPO DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	CONTRATISTA	NO. DE ACUERDO
LO-EST-245800030-68-2024	AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CTA-VP-03-001/2026
LO-EST-245800030-69-2024	AMPLIACIÓN DE PLAZO	31 DE OCTUBRE DE 2024	TRAYSE, S.A. DE C.V.	CTA-VP-04-001/2026
LO-EST-245800030-69-2024	AMPLIACIÓN DE MONTO	31 DE OCTUBRE DE 2024	TRAYSE, S.A. DE C.V.	CTA-VP-05-001/2026
LO-EST-245800030-72-2024	AMPLIACIÓN DE MONTO	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	ALCH AGREGADOS. S.A DE C.V.	CTA-VP-06-001/2026

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DSM/035/2026**, atreves del cual la Dirección de Servicios Municipales, solicita la aprobación de la Versión Pública de la expresión documental que corresponde a "Formato de Trámite

en Fosa Ocupada, Cementerio Saucito", al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación. -----

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo. -----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado: -----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: -----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. ----- En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. -----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: -----

Lic. Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité

- **A FAVOR.** -----

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----
 El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: -----
CTA-VP-07-001/2026. -----
 Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DAAS/003/2026**, atreves del cual la Dirección Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, solicita la aprobación de la Versión Pública de la expresión documental que corresponde a "LOS CONTRATOS", al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación. -----

NÚMERO CONTRATO	DE TIPO CONTRATO	DE PROVEEDOR
DAAS/164/2025	Adquisición	Cia Hotelera María Dolores, S.A. de C.V.
DAAS/170/2025	Prestación de Servicios	Axelang tours, S.A. de C.V.
DAAS/174/2025	Adquisición	José Antonio Vázquez Ortega
DAAS/175/2025	Suministro	Comercializadora Tagroj, S.A de C.V.
DAAS/180/2025	Adquisición	Pintone Innovación y Distribución, S.A. de C.V.
DAAS/182/2025	Adquisición	Productos en General Fercam, S.A. de C.V.
DAAS/183/2025	Adquisición	Int Intelligence And Telecom Technologies México, S.A. de C.V.
DAAS/189/2025	Adquisición	Incub: NT, S.A. de C.V.
DAAS/191/2025	Adquisición	Martha Delia Reyes Ruiz
DAAS/193/2025	Prestación de Servicios	Elevadores y Mecanismos, S.A. de C.V.
DAAS/194/2025	Adquisición	Áceros, Lamina y Cercados, S.A. de C.V.

DAAS/196/2025	Adquisición	Aldo Joseph López Alemán
DAAS/198/2025	Adquisición	Pintone Innovación y Distribución, S.A. de C.V.
DAAS/206/2025	Adquisición	Grupo de Reciclaje Velman, S.A. de C.V.
DAAS/215/2025	Adquisición	Dinámica del Centro, S.A. de C.V.

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo. -----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado: -----

ARTÍCULO 52. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:* -----

[...]-----

II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;* Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----

ARTÍCULO 120. *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:* -----

I. *Se reciba una solicitud de acceso a la información;* ----- **II.** *Se determine mediante resolución de autoridad competente,* o-----

III. *Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.* -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. -----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: -----
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - A FAVOR. -----

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR. -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR. -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR. -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - A FAVOR. -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: -----

NÚMERO CONTRATO	DE TIPO CONTRATO	PROVEEDOR	NO. DE ACUERDO
DAAS/164/2025	Adquisición	Cia Hotelera María Dolores, S.A. de C.V.	CTA-VP-08-001/2026
DAAS/170/2025	Prestación de Servicios	Axelang tours, S.A. de C.V.	CTA-VP-09-001/2026
DAAS/174/2025	Adquisición	José Antonio Vázquez Ortega	CTA-VP-10-001/2026
DAAS/175/2025	Suministro	Comercializadora Tagroj, S.A de C.V.	CTA-VP-11-001/2026
DAAS/180/2025	Adquisición	Pintone Innovación y Distribución, S.A. de C.V.	CTA-VP-12-001/2026
DAAS/182/2025	Adquisición	Productos en General Fercam, S.A. de C.V.	CTA-VP-13-001/2026
DAAS/183/2025	Adquisición	Int Intelligence And Telecom Technologies México, S.A. de C.V.	CTA-VP-14-001/2026
DAAS/189/2025	Adquisición	Incub: NT, S.A. de C.V.	CTA-VP-15-001/2026
DAAS/191/2025	Adquisición	Martha Delia Reyes Ruiz	CTA-VP-16-001/2026
DAAS/193/2025	Prestación de Servicios	Elevadores y Mecanismos, S.A. de C.V.	CTA-VP-17-001/2026

DAAS/194/2025	Adquisición	Áceros, Lamina y Cercados, S.A. de C.V.	CTA-VP-18-001/2026
DAAS/196/2025	Adquisición	Aldo Joseph López Alemán	CTA-VP-19-001/2026
DAAS/198/2025	Adquisición	Pintone Innovación y Distribución, S.A. de C.V.	CTA-VP-20-001/2026
DAAS/206/2025	Adquisición	Grupo de Reciclaje Velman, S.A. de C.V.	CTA-VP-21-001/2026
DAAS/215/2025	Adquisición	Dinámica del Centro, S.A. de C.V.	CTA-VP-22-001/2026

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el acto, el Presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día, por lo que, en uso de la voz, señala que, habiendo agotados los puntos emanados de peticiones recibidas en la oficialía de partes del Comité de Transparencia, este pregunta a los presentes si alguno cuenta con algún general que desee tratar en ante este órgano colegiado. -----

No habiéndose manifestado nada por los integrantes del Comité, el Presidente del mismo, solicita al Secretario proceder con la clausura del acto. -----

CONCLUSION DE LA SESION

En uso de la voz, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico señala que, no existiendo más asuntos por desahogar, se da por concluida la sesión, procediendo a levantar el acta de la presente sesión para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, firmando al calce los intervenientes e integrantes del Comité. -----

DOY FE



LIC. LUIS VICTOR HUGO SALGADO DELGADILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMER SINDICO

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. MARIA FERNANDA LOPEZ HERMOSILLO
PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TECNICA

LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS
TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA

LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ
QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026,
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL
DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTICINCO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE
ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES
DEL COMITÉ.